

057
DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 06 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N°250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; el Decreto N°146 del 22/02/2018; el Decreto N° 027 del 24/01/2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el llamado a Licitación Pública N° 2730-38-1118: "CONSTRUCCIÓN DOS GARITAS URBANAS".-

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública N° 2730-38-1118 denominada: "CONSTRUCCIÓN DOS GARITAS URBANAS".-, con cargo a los fondos municipales, ítem N°31.02.004.004, "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN REFUGIOS PEATONALES"; a Don **CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO**, RUT N°11.502.808-1, por el monto de **\$3.781.513 más impuesto**, con un plazo de ejecución de **22 días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/AMT/ymt.

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo DOM
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.